GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SALUD

OFICIO No. 2415-GA-2016

Tegucigalpa, M.D.C.,
05 de septiembre de 2016

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 06/SEP/2016
HORA 2:00 PM
RECIBE

ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.

Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No 413-UT-2016, donde solicita información sobre la Inversión Financiera del mes de agosto del 2016 con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Articulo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que no hay Inversión Financiera para el mes de agosto del año en curso y a la vez se le comunica, que la única Inversión que nosotros manejamos es la del Grupo 400 (Bienes Capitalizables), la cual se utiliza para la compra de Equipo y Proyectos de Infraestructura.

Atentamente,

SECRETARIA DE SALUD
GERENCIA

LIC. KARLA REGINA ALFARO
GERENTE ADMINISTRATIVO

Cc: Archivo.

Oficio Nº.413-UT-2016

Tegucigalpa MDC, 30 de agosto de 2016

Licenciada
KARLA ALFARO
Gerente Administrativo
Su oficina

Estimada Licenciada Alfaro:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

- ✓ **Inversión Financiera del mes de agosto 2016.**

Entiéndase como Inversión Financiera: Son los recursos que se colocan en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos, variaciones de mercado y otros conceptos.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

Inversión Financiera					
Nº de Documento	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Valor en Lempiras	Tasa Invertida %	Institución Financiera

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **martes 06 de agosto de 2016.** Al correo electrónico **transparencia.saludhn@gmail.com.** Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo **No. SO-027-2016**, 13 de abril del 2016 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna Inversión Financiera a nivel central ni en ninguna regional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.

ABG.ISAAC GALLEGOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TEGUCIGALPA, M.D.C. HOND.

GERENCIA ADMINISTRATIVA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 30-8-16
HORA 2:23 pm
RECIBE

"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" **José Trinidad Cabañas**